



Asunto 093 / 025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0001-2265

Montevideo,

29 DIC. 2025

VISTO: la comunicación de la Junta de Transparencia y Ética Pública mediante Oficio N° 129/2025, de 6 de noviembre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que por dicho oficio solicitan gestionar ante el Poder Ejecutivo, la incorporación del Dr. Luis Calabria, en calidad de experto gubernamental ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC-ONU);-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 28 de agosto de 2025, se designaron como expertos gubernamentales, titulares, ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC-ONU), a la Doctora Ana María Ferraris, al Contador Alfredo Asti y a la Doctora Beatriz Fernández; y se ratificó la designación de las Asesoras Letradas, Doctoras Valentina Vilar, Gabriela Mendiguibel y Valeria Martínez como expertos alternos, ante los referidos organismos internacionales;-----

CONSIDERANDO: que el Dr. Luis Fernando Calabria Barreto es miembro integrante del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, designado el 1° de octubre de 2025, en calidad de miembro;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 19.340, de 28 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

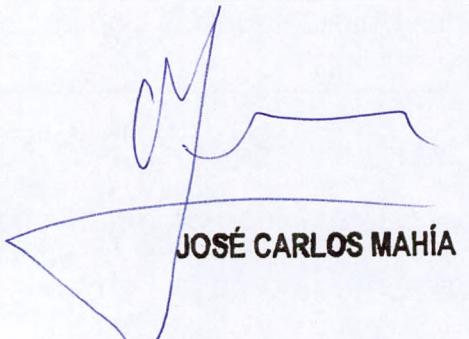
1ro.- Desígnase como experto gubernamental, ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana

contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC-ONU), al Dr. Luis Fernando Calabria Barreto, incorporándose de esa forma al grupo de expertos, designados por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 28 de agosto de 2025.-----

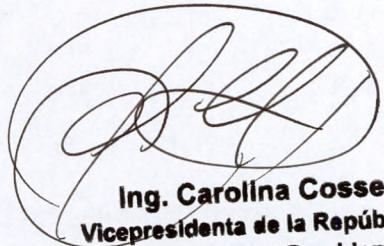
2do.- Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Misiones Permanentes de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de los Estados Americanos y ante la Organización de las Naciones Unidas.-----

3ro.- Pase a la Junta de Transparencia y Ética Pública a fin de notificar a la persona designada y demás efectos que puedan corresponder.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



JOSÉ CARLOS MAHÍA
febrero 2025



Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia

GABRIELA VERDE